OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y JUSTICIA

6355

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2018, de la Directora de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena el depósito de la certificación del acuerdo de nombramiento de Secretario General de la asociación empresarial Asociación de Navieros Vascos.

Visto el expediente incoado en esta Dirección de Trabajo y Seguridad Social sobre depósito del acuerdo de nombramiento de Secretario General de la Asociación Empresarial Asociación de navieros vascos, se ha dictado la siguiente Resolución en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– El día 20 de abril de 2018 se ha presentado la documentación por la que se solicita el depósito del acuerdo de nombramiento de Secretario General de la Asociación Empresarial Asociación de navieros vascos.

Segundo.– Se efectuó requerimiento en relación con la solicitud formulada el días 26 de abril, siendo cumplimentado debidamente con documentación que tuvo entrada el día 28 de noviembre de 2018.

Tercero.– La documentación presentada a depósito consta de Instancia de solicitud de depósito, escritura de elevación a público de los acuerdos otorgada ante el Notario D. Elías Moral Velasco el 21 de marzo de 2018, copia del certificado del Acta de la Junta General Extraordinaria e identificación de los miembros de la Junta Directiva.

A los hechos relacionados les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– La competencia para formalizar el depósito de Estatutos de Asociaciones Sindicales y Empresariales viene atribuida a esté órgano por el artículo 9.1.m) del Decreto del Gobierno Vasco 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia.

Segundo.– La normativa sustantiva aplicable en el presente procedimiento administrativo es la recogida en la Ley 19/1977, de 1 de abril y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, artículo 11.

Tercero.– Analizada la documentación presentada a depósito se constata su adecuación a derecho y, en consecuencia, procede la admisión a depósito del acuerdo de nombramiento de Secretario General de la Asociación Empresarial Asociación de navieros vascos.

Vistos los fundamentos mencionados y las demás disposiciones de general aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar el depósito del acuerdo de nombramiento de Secretario General de la Asociación Empresarial Asociación de Navieros Vascos.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha en que se ha dictado.

Tercero.– Notifíquese esta Resolución a las personas interesadas en la forma establecida por el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndoles saber que la misma es posible impugnarla anta la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2018.

La Directora de Trabajo y Seguridad Social,
MARÍA ELENA PÉREZ BARREDO.